# DIARIO DE LA TARDE,

## COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EXCELSIOR

**Num. 948.] BUENOS-AIRES, VIERNES 1.° DE AGOSTO DE 1834. [Precio 3 rs.**

**EL DIARIO DE LA TARDE**
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
*De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.*

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.


## INTERIOR.

*Con cluye el Dictámen*

DEL Dr. D. TOMAS M. DE ANCHORENA.

—

En segundo lugar porque algunas de ellas atribuyen á las bulas y fórmulas de juramento para la consagracion, insertas en el Memorial Ajustado, ideas, que á juicio del infrascripto, no aparecen de su contesto.

En tercer lugar porque en la novena proposicion, se ingiere la autoridad civil á fijar la forma de dicho juramento y determinar su concepto, lo que el infrascripto cree que es muy ageno de sus facultades, pues para conservar incolumnes la soberania é independencia de la la Nacion, ó respectiva Provincia y sus derechos ó prerogativas, y para asegurarse del respeto y obediencia á las leyes y autortdades del pais, basta que se conceda el *pase ó exequatur* de la bula de institucion, prévio el juramento que deberà hacer el Obispo instituido, antes que se le devuelva dicha bula, espresando en el clara y terminantemente los puntos indicados, y que no hará ni prestará otro juramento en sentido contrario al tenor del presente.

En cuarto lugar porque la décima proposicion, segun el modo de ver del infrascripto, y salvando su profundo respeto al Gobierno, envuelven conceptos que saben á sacrilegos; lo primero porque exige que el Obispo preste á la Nacion un juramento *preferente* de fidelidad y respeto á su soberania y á su Gobierno; y no es justo ni licito que la autoridad civil mande ó concienta que se presten dos juramentos contradictorios entre si. dando al uno preferencia respecto del otro, ni que ordene esta preferencia cuando no estan en contradiccion, porque ambos en tal caso son por su esencia igualmente obligatorios.

Lo 2.° porque estando, como está dividida, ó á lo menos no bien asegurada la opinion de los fieles sobre el derecho de patronato que creé tener el Gobierno en las Iglesias de su territorio, exigir á los Obispos instituidos, ú á otras personas que bajo de juramento reconoscan dicho patronato, sin haber antes obtenido el acuerdo y conformidad de la Silla Apostólica, tan necesarios en materias eclesiásticas, es poner en conflicto sus conciencias; porque ó tendran que jurar contra lo que les dicta su opinion y juicio, ó á lo menos bajo la duda de si es una injusticia y usurpacion, ó un derecho legitimo lo que juran reconocer y sostener. Asi es que los Reyes de Esañpa jamas exigieron tal juramento á sus subditos, mientras no obtuvieron de un modo autèntico el acuerdo y conformidad de la Santa Sede sobre los derechos y prerogativas de patronato que creian corresponderles en las Iglesias de España y América.

Impulsado pues el infrascripto de estas consideraciones creé inadmisibles las predichas proposiciones, y que en su lugar deben fijarse otras con referencia á las que ha propuesto, de modo que reunidas formen el complexo siguiente:

Primero.—El Gobierno reconoce y sostiene que erigida, como está por sí misma la República Argentina en Nacion Soberana é independiente, goza de todas las atribuciones, derechos, y regalias esencialmente anexos á su soberania.

Segundo.—Item reconoce y sostiene igualmente que en la constitucion federal que han adoptado los Estados ó Provincias de la union que integran la República, cada Gobierno ha reasumido y egerce plenamente esta soberania en el territorio respectivo de cada una, mientras otra cosa no se acuerde por ellos mismos en la constitucion general, como les es propio y esclusivo: salvas las delegaciones especiales, que interinamente tienen hechas para nuestra mejor inteligencia con los poderes temporales de las naciones.

Tercero —Item reconoce y sostiene que entre estos derechos y regalias de la soberania es tanto mas precioso y principal el de proteccion y tuicion de la Religion Católica Apostólica Romana y de sus Iglesias fundadas y edificadas dentro de su territorio, cuando que nace de un deber el mas sagrado, y el que mas interesa á la felicidad del pais.

Cuarto—Item reconoce y sostiene que por su soberania é independencia corresponde á la Nacion, y á las Provincias soberanas que la componen, el derecho para no permitir que sin el *pase ó exequatur* de la autoridad que al efecto designe la ley, se ponga en egecucion dentro de su respectivo territorio bula ó breve alguno pontificio que se espida, de cualquiera naturaleza que fuese, aunque sea sobre materia tan espiritual como las indulgencias, exceptuando tan solamente las que tocan al fuero sacramental de la penitencia, ó interno de la conciencia, sea cual fuese el conducto, oficina, ó secretaria por donde se despachen.

Quinta.—Item reconoce y sostiene que por la misma razon de su soberania é independencia corresponde á la Nacion, y á las provincias soberanas que la componen, el derecho para negar el *pase ó exequatur* á toda bula ó breve pontificio que se espida y haya de tener ejecucucion dentro de su respectivo territorio, y al mismo tiempo retenerlo y suplicar de él respetuosamente á S. S. siempre que la autoridad encargada de esta atribucion juzgue que otorgando el *pase ó exequatur* y dejando correr la bula ó breve, se inferirá un grave mal á la Iglesia y al Estado, ó sufriran algun menoscabo los derechos de la República ó Provincia.

6.° Item reconoce y sostiene el deber de dar el *pase ó exequatur* á toda bula ó breve pontificio que no se halle en el caso que espresa la proposicion anterior.

7.° Item reconoce y sostiene conforme al cuarto principio, que todos los súbditos de esta Provincia de cualquiera clase y condicion, que obtenga ó reciban cualesquiera bula ó breves pontificios, que no sean de los que toscan al fuero sacramental de la penitencia, ó interno de la conciencia, antes de ponerlo en ejecucion, ó de hacerlo valer en cualquiera manera, deben presentarlos á la autoridad competente y solicitar de ella el *pase, ó exequatur*.

8.° Item reconoce y sostiene que, conforme al tercer principio, esta en la obligacion de hacer cuanto pueda de su parte en favor de la Religion Católica Apotólica Romana que profesan los pueblos de la República, guardando en todo lo que haga, concordia y buena inteligencia con la Silla Apostólica, y á cultivar y estrechar de tal modo sus relaciones con los Sumos Pontífices, que si le fuere posible se haga digno de obtener de su paternal amor y confianza tantos ó mas privilegios en lo concerniente al régimen y disciplina de la Iglesia de Buenos Aires, que los que fueron concedidos á los Reyes de España en las Iglesias de América, por ser esto muy conveniente á la Iglesia y al Estado.

9.° Item reconoce y sostiene por el mismo principio qué debe cuanto antes promover con viva diligencia la celebracion de un concordato con S. S. por el que consultando los intereses de la Iglesia y del Estado y teniendo en consideracion lo que enseña la esperiencia de los siglios, lo que indican la gran distancia de este país de la curia romana, y tanbien su constitucion y estado político bajo todos aspectos, se le acuerde el derecho de nominacion y presentacion para la Silla Episcopal de esta diocesis, para las dignidades y canongias de esta catedral, y para los demas beneficios eclesiásticos con cura de almas, determinando el modo que se crea mas conducente al acierto en las elecciones, y á dejar ilesa la justa y necesaria independencia de la autoridad eclesiástica.

10.° Item reconoce y sostiene que siendo conveniente á la Iglesia y al Estado el que mientras no se verifique el espresado concordato, la autoridad que designe la ley, haga la nominacion y presentacion para Obispo, dignidades canongias y curatos, debe á consecuencia del tercer principio hacerla, llegado el caso, en debida forma y sin demora en hijos nativos y beneméritos de la Povinvincia para la provision de las respectivas vacantes.

11.° Item reconoce y sostiene que en el caso de que el Sumo Pontifice nombre é instituya para Obispo de seta diocesis alguna persona, aunque sea nativa de la Provincia, por haber omitido ó retardado la autoridad competente la nominacion y presentacion que debió hacer sin demora, ó por haberla hecho sin las debidas formalidades, ó en persona que no fuese del agrado y confianza de S. S., ó por otro justo motivo, si el instituido no fuese por causas justas del agrado de dicha autoridad, le corresponde por razon de la soberanía é independencia del país el derecho de negar el *pase ó exequatur* á la bula de institucion, y demas documentos anexos ó concernientes al caso, y retenidos, suplicar respetuosamente del nombramiento á la Silla Apostólica.

12.° Item reconoce y sostiene que sin embargo de ser privativo de la autoridad eclesiástica crear los obispados, prefijándoles su extension y límites territoriales, dividir y desmembrar los ya creados, designándoles nuevos límites, segun mas convenga al bien espiritual de los fieles, debe en estos cosos proceder de acuerdo con la Autoridad temporal y esta en virtud de la soberanía é independencia del Estado, tiene derecho á promover y solicitar cualquiera de estas disposiciones, cuando la crea necesaria ó útil, y para impedirla y suplicar de ella respetuosamente á S. S. cuando la crea perjudicial al órden público y bienestar de sus súbditos.

13. Item reconoce y sostiene que es consiguiente á la soberania é independencia de esta Provincia el derecho de exigir a todo súbdito de ella que antes de consagrarse de Obispo, ó de recibir la colacion y canónica institucion de alguna dignidad, canongia, ó beneficio curado, preste un juramento ante la Autoridad civil en que prometa sostener y defender la soberania é independencia de la Nacion y de las Provincias que la componen con todos sus derechos y prerogativas, espresando clara y distintamente las que sean incuestionables, de ser sumiso y obediente á las leyes y autoridades del país, y de no prestar otro juramento en sentido contrario al presente.

Estas trece proposiciones son las que á juicio del infrascripto contienen las únicas principales bases sostenibles en la materia de que se trata.

Las ha propuesto con solo el objeto de espresar su opinion de un modo claro y manifiesto, lo que acaso no habria podido hacer contrayéndose tan solo á fundar su disconformidad con las que ha publicado el Gobierno; pero debe protestar al Sr. Ministro á quien se dirige, que no le ha sido posible expedirse en este negocio sin el temor que ha debido infundirle la gravedad y delicadeza de los puntos que comprende, y la poca ó ninguna confianza en sus cortas luces; pues aunque cursó los estudios de jurisprudencia civil y canónica, y se recibió de abogado en la Audiencia de Charcas, no ha ejercido la profesion, ni cultivado el estudio de ambos derechos, sino por via de entretenimiento. A lo que se agrega que atacado gravemente por mas de un mes de una enfermedad molesta, de que aun no se halla totalmente restablecido, ha tenido que acelerar el trabajo con alguna precipitacion, y todo esto le induce á recelar de que habrá incurrido en errores y defectos, que quisiera poder corregir. Ruega pues al Sr. Ministro se sirva dispensarle su indulgencia á este respecto, y principalmente en la parte que censura la conducta del Fiscal, por el modo injurioso como trata en su Memorial Ajustado á los Sumos Pontífices y al respetable Prelado de nuestra Iglesia, pues el amor y veneracion que les profesa el infrascripto como verdadero católico, y la dolorosa consideracion de los perniciosos efectos que esto producirá en todas las clases del Estado, pero muy especialmente en el comun del pueblo, no le han permitido mirar con serenidad tamaño descomedimiento.

Dios guarde al Sr. Ministro de Gobierno muchos años.

Tomas Manuel de Anchorena.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1834.

## DOCUMENTOS OFICIALES.

—

### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

San Luis, Julio 21 de 1834.
*Año 25 de la Libertad y 19 de la Independecia.*

**Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.**

**Ha recibido el infrascripto la comunicacion de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, datada el primero del corriente, en la que le anuncia la lisongera esperanza de que la H. Representacion de esa digna provincia se pronunciará en favor de la de S. Luis, defiriendo á prestarle los auxilios que tiene pedidos, para evitar la total desolacion con que es amenazada por los indios enemigos del sud.—**

**El que firma tiene la honra de contestar aquella nota consolatoria, y de haberla hecho trascendental á sus conciudadanos, cuya esperanza, no duda, se reanimará confiada en las pruebas de confraternidad que siempre ha recibido del generoso Gobierno de Buenos Aires.**

**Dios guarde á S. E muchos años.**

**Jose Gregorio Calderon.**
***Rumualdo Arez y Maldez.***

—

San Luis, Julio 21 de 2834.
*Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.*

**Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.**

**El infrascripto ha leido con el mayor consuelo la nota del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, á que acompaña la resolucion de la H. Legislatura para auxiliar á esta Provincia con 200 hombres, y á mas 200 tercerolas con sus correspondientes municiones, y 300 lanzas: todo es conforme á la esperanza que S. E. dió al que firma en su apreciable comunicacion de primero del presente, á que con esta misma fecha tiene el honor de contestar.**

**No caben en la espresion del Gobierno de San Luis los sentimientos de gratitud de que se halla penetado; S. E. sabrá valorarlos, como ha sabido estimar los conflictos de la desgraciada provincia de San Luis para socorrerla, exitando tan eficazmente el patriotismo acendrado de la H. R. Provincial.**

**A estas pruebas relevantes de confraternidad que el Gobierno infrascripto acaba de recibir del Exmo. de Buenos Aires, se dará la notoriedad mas autentica que posible sea, para grabar en los corazones de todo el carácter de una gratitud indeleble, y ella será el distintivo de los ciudadanos de San Luis.**

**Dios guarde á S. E. muchos años.**

**Jose Gregorio Calderon.**
***Rumualdo Arez y Maldez.***

## EL DIARIO.

**La comision de la H. Sala sigue ocupàndose del *asunto del dia.* Es probable que para el Lunes próximo la Sala estará en actitud de espedirse. No hay un solo ciudadano que no se muestre interesado en ver el éxito de este negocio, cuya trascendencia afecta el bienestar público y el particular de todas las clases de la sociedad.**

—

**No podemos contestar á la observacion que hace el *padre de familia,* porque carecemos de datos ciertos, aún para juzgar sobre la exactitud de los hechos en que se funda aquella observacion. Tal vez seria acertado decir, que estando fijadas las èpocas en que ha de arreglarse el peso del pan, independientemente de las alteraciones que ocurran en las materias que sirven à su elaboracion durante el período establecido, no seria estraño ver la falta de equilibrio ó de proporcion que se nota con perjuicio público, en el caso de bajar las harinas, como no seria estraño aquella misma**

falta en beneficio público, sucediendo lo contrario de lo que hoy se dice, asaber, subiendo aquel artículo.

---

*Estractos de periódicos extrangeros.*

## FRANCIA.

### COLONIA DE ARGEL.

Mientras que las Cámaras legislativas resonaban de las discusiones acaloradas suscitadas por el exámen del presupuesto del departamento de la Guerra, concerniente á los gastos reclamados por el Gobierno para la conservacion de Argel (gastos que se le concedieron), justificaban nuestras tropas, cubriéndose de nuevos laureles en los campos de Africa, los votos de los legisladores.

## EJERCITO DE AFRICA.

*Parte del Sr.* DUVIVIER, *Comandante superior de Bugia, al Ministro de la guerra.*

*Bugia, y marzo* 11 *de* 1834.

Desde largo tiempo estaba amenazado de un ataque general de las tribus Arabes, acostumbradas en la época del Rhamadan á hacer sus devociones en el Marabi de Guraya, ocupado y fortificado por nuestras tropas. Esclusivamente dedicado á los trabajos defensivos de nuestro establecimiento, y ademas totalmente desprovisto de caballeria, no habia podido hasta la fecha, hacer reconocer las disposiciones del enemigo; pero la llegada del escuadron 1°. del tercer regimiento de Africa, que V. E. me ha mandado dirigir de Bona, me ha facilitado el salir en fin de mis líneas, para hacernos respetar á fuera.

En consecuencia el dia 5 á las tres de la mañana, salimos de la casa fortificada en el órden siguiente—

Un destacamento de zuaves.
Un id. del regimiento 59.
Tres piezas de campaña.
Un destacamento de zapadores del cuerpo de Ingenieros.
Un id. del 2°. batallon de infanteria ligera de Africa.
Un id. del escuadron de cazadores de á caballo.
En todo 1070 hombres.

Empecé por dirigirme sobre las casas que se me habian designado como conteniendo depósitos de pólvora; pero no se encontró nada.

Habiendo llegado hasta nosotros algunos balazos del lado del pueblo de Kailhna, marché en esta direccion. Los zuaves y una media compañia de granaderos del 59 ocuparon mui pronto el pueblito enemigo haciendo evacuar los que lo defendian y que dejaron 99 muertos en las calles.

Despues de haber reconocido tres ó cuatro aldeas en la proximidad, y suponiendo que al retirarme, los Kaibales, de los cuales habia divisado algunos grupos á distancia, seguirian la columna y tratarian de cortarnos, propuse aprovecharme de la primera ocasion que tendria de batirlos en mi marcha sobre Bugia; y verifiqué en consecuencia mi retirada con mucha lentitud y haciendo frecuentes altos.

Iba dirigiéndome sobre el molino de Demons, la infanteria ligera formando la derecha de mi línea, los zuaves y una media compañia del 59 la retaguardia, cuando se realizó lo que habia previsto. Los Kaibales se presentaron en grandes masas á retaguardia y en nuestra derecha, situándose del otro lado de un riachuelo que ibamos á pasar.

Antes de atravesar la primera aldea de la cual habiamos espulsado el enemigo, habia ya tomado mis disposiciones para acertar el paso de aquel riachuelo, y fueron perfectamente ejecutadas.

Un piquete de caballeria lanzado en adelante de nuestras guerrillas hizo huir el enemigo.

El destacamento del 59 pasó despues, y ganando terreno, vino á ser el centro de mis maniobras subsecuentes, que la tropa ejecutó con un órden y un acierto admirables; de tal modo que el enemigo apesar de su fuerza numérica y de sus ataques repetidos tuvo que dejarnos quietos despues de haber sufrido grandes pérdidas. Por nuestra parte fueron mui insignificantes, y todos nuestros heridos han sido conducido á Bugia.

Continué mi retirada, formando mi tropa en escalones, con intencion de efectuar mi reunion con la reserva que habia dejado en la llanura á las órdenes del Comandante Gentil, y que constaba de dos compañias selectas del regimiento 50, de las compañias de polacos de la legion estrangera, de un destacamento de zapadores, de un piquete de caballeria y de dos piezas de artilleria con caballos puestos. Total 478 hombres.

Me dirigí pues hasta el pie de la barranca grande que baja del molino de Demons, cerca del montecito de la llanura. Aquí establecí mi derecha sobre las alturas, mi izquierda se reunió con la tropa de reserva del comandante Gentil, el cual durante mi marcha segundó perfectamente mis maniobras, conteniendo no solamente al enemigo, pero oponiéndose á que se precipitase sobre nuestras columnas.

Era propio hacer aquí un nuevo alto: lo hice efectivamente, á fin de manifestar al enemigo que no me habia retirado sino de mi propia voluntad.

Convencido que los Kaibales se dirigirian lo mas posible ácia las barrancas de mi derecha, hice prohibicion de tirar el cañon en esta direccion á fin de dejar al enemigo el tiempo de reunirse allí. Cubri mi caballeria á fin de lanzarla en las aberturas de aquellas barrancas. Despues de un vivísimo fuego de mosqueteria, que duró tres cuartos de hora, mandé al capitan Herbiu, del 3°. de cazadores, que hiciese una carga con sus tres pelotones en tres direcciones diferentes y de manera á reunirse en el centro.—Guerrillas de infanteria ligera del regimiento 59 y un destacamento de Zuaves sostenian esta carga, que fue ejecutada con denuedo, y surtió pleno efecto. El enemigo sorprendido fue alcanzado y acuchillado; tuvo gran número de muertos, que quedaron en nuestro poder.

En toda esta parte los Kaibales se retiraron y se reunieron en grupos esperando el momento en que podrian venir á recoger los muertos. Habiendo hecho volver á incorporarse nuestras guerrillas para mejor distinguir los grupos de Kaibales mandé dirigir sobre ellos el fuego de nuestra artilleria, la cual siendo apuntada con mucho acierto y habilidad alcanzó en sus primeras descargas el grueso de las masas donde causó increibles desastres. Reportamos iguales ventajas sobre nuestra izquierda y luego el enemigo se retiró por todas partes. Media hora despues, es decir á la 1½ del dia, toda habia desaparecido.

Entonces volvieron las tropas á entrar en Bugia, estaban en pié desde las dos de la mañana, siempre caminando y peleando.

Las pérdidas del enemigo han sido considerables, juzgando por el número de muertos que han dejado en el campo de batalla, lo que tienen mucho cuidado de evitar. El Sheik Hodj Hhammana y su hijo se hallan entre los muertos.

Por nuestra parte no hemos tenido mas que 24 soldados gravemente heridos. Muchos de los que fueron tocados por las balas, no dejaron por eso de quedar en las filas.

---

Del *Universal* de Montevideo copiamos lo que sigue.

Por el correo terrestre hemos recibido ayer cartas del Uruguay, tambien de la Provincia limitrofe del Rio Grande. De unas y otras estractamos lo que sigue.

*Alegrete, Julio* 1.° "Hace algunos dias recibí los papeles que Vd. me ha enviado. Aquí todavia existen los soldados de Lavalleja muy bien tratados y queridos de Vento Manuel; pues aunque se le ofició de la Capital que tan pronto como llegasen fuesen remitidos y bien custodiados á ella, hasta ahora no se ha ejecutado, no obstante que los Diarios que hablan sobre este particular bien anduvieron de mano en mano, y por mas críticas que hicieron, él no hizo caso."

"Toda esta Provincia vá á sufrir un perjuicio mui grande por la mortandad que hai en los ganados caballar y vacuno por ser acometidos de un animalito llamado, "Carrupato."

*Uruguay, Julio* 21. "El 17 se recibió aquí una carta de un vecino del otro lado del Caureim datada el 10, avisando que Santana con unos cuarenta hombres trataba de sorprender á D. Eustaquio Mendez que con 60 hombres dejó S. E. guarneciendo la costa de este lado de aquel Rio. Ayer se supo por 2 soldados que llegaron enancados y por otros seis mas que vinieron en otra direccion que en la noche del 16 habia sido sorprendido dicho Mendez, del que no dan razon los que vinieron, como tampoco de la demas tropa. El Coronel Palomeque está en el paso del Mengrullo.

*Id. Julio* 22. Despues de cerrada la que dirijo á Vd. con techa de ayer, he sabido que el coronel Bento Manuel Riveiro protector de los anarquistas, de los charruas y de todos los que sepan robar caballos y yeguas, si se las llevan à vender por real y medio, mandó prender al coronel Ramallo tan solo por complacer à los anarquistas que dicen lo tienen por sospechoso, pero que dicho Sr. Ramallo supo evadirse y se les escapó.

"Ha llegado al Salto el Mayor Agüero y un Capitan de los que se hallaban con el Sr. Mendez cuando este fué sorprendido en el Yuquiri, y dicen que los mas de los que los sorprendieron eran brasileros, con los charruas; y hasta el que los mandaba hablaba portuguez."

---

El capitan del bergantin *Filomela* que ha entrado dias pasados del Rio Janetro, dice que en aquella capital se afirmaba que á la fragata francesa ballenera que salió de este puerto el mes pasado, hallándose en la altura de Santa Catalina se le sublevó la tripulacion asesinando al capitan ingles MATHER, á su sirviente y al médico. Un buque de guerra ingles que pasaba halló á la dicha fragata barada en aquella costa, y aprendidos los agresores los condujo al Rio Janeiro.

## AVISO DEL MINISTERIO DE LA GUERRA.

No conteniendo las propuestas hechas hasta ahora para proveer de reses á la guarnicion de la fortaleza Protectora Argentina, la condicion de ser conducidas las tropas de ganado por cuenta de los vendedores hasta el indicado punto, se recibirán propuestas en este Ministerio hasta el seis del corriente por mil cabezas de ganado vaca ó novillo de carne gorda, obligándose los propietarios á hacerlas conducir hasta dicho punto.

## CORRESPONDENCIA.

*Sr. Editor del Diario de la Tarde.*

Hace algun tiempo que se esperimenta una verdadera anomalia en el pan y en los panaderos. Parece natural que la abundancia y barates de los elementos que contribuyen á la elaboracion de aquel artículo debieran influir directamente en beneficio del público, proporcionándole pan bueno y barato. Sin embargo, hoy es constante que abundan los trigos y harinas en el mercado, y que esta misma abundancia ha producido una baja en los valores de aquellos artículos. ¿Por qué este beneficio no se hace estensivo al público. ¿Por qué se vende el pan tan caro, ó mas aún, que se vendió poco antes, cuando era mas alto el precio de los artículos sobre dichos. He ahi la anomalia que no puedo esplicar, y sobre lo cual deseara que se llamase la atencion del Sr. Gefe de Policía.

B. L. M. de Vd.

*Un padre de familia.*

## PARTE DE LOS SERENOS.

Sin novedad.

## ESTADOS DE LOS HOSPITALES.

### DIA 31.

DE HOMBRES.

| | |
|---|---|
| Entraron | 6 |
| Salieron | 2 |
| Muertos | 0 |
| Existentes | 242 |

DE MUGERES.

| | |
|---|---|
| Entraron | 3 |
| Salieron | 2 |
| Muertos | 3 |
| Existen | 99 |

## NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 31.

*Parroquia de la Merced.*
Francisco Ortega, moreno esclavo.
*Parroquia de San Miguel.*
Reimundo Real, 72 años.
*Sagrario del Sud.*
Un párvulo arrojado.
*Parroquia de la Concepcion.*
Francisca de Belen, morena libre.
*Parroquia de Monserrat.*
José Elias, párvulo libre.
*Parroquia de la Piedad.*
Pasqual Baldivia, pardo libre.
*Hospital general de hombres.*
Domingo Sierra, 50 años, pardo libre.
Manuel Balondin, capitan de marina, 34 años, protestante.
Pedro Ibarra, del Regimiento 1°. de campaña.
*Hospital general de mugeres.*
Francisca Calzada, 34 años.

## INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

### DIA 31.

De Lobos y de Cañuelas, ha conducido D. Leon Savala 14 cabezas, compradas por el conductor,—6 á D. nacio Burgos, 2 á D. José IgMartinez, 6 á D. Cecilio Cabellos.—Para abasto.

De Cañuelas, ha conducido D. Laureano Acosta 19 cabezas, compradas por el conductor,—9 á D. Santiago Fegarson, 5 á D Francisco Sanchez, 3 á D. Juan Aguilar, 2 á Don Manuel Arista.—Para abasto.

De Lobos, y de la Matanza ha conducido D. Pascual del Valle 24 cabezas, compradas por el introductor—7 á D. Luis Alanis, 8 á D. José María Fernandez, 1 á D. Pedro Villegas, 4 á D. Patricio Molina, 3 á Doña Tomaza Diaz, 1 á D. Marcos del Valle.—Para abasto.

De Moron ha conducido D. Mariano Correa 5 cabezas, compradas por el introductor—de D. Luis Pellon.—Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Santiago Miranda 24 cabezas, compradas por D. Juan Iturrieta—3 á D. Mateo Bustamante, 6 á D. Juan Quiroga, 1 á D. Rumaldo Vera, 3 á D. Bernardo Alarcon, 6 á D. Miguel Martinez, 1 á D. José Bustamante, 4 á D. Leandro Vermudes.—Para abasto.

De Santa Fé ha conducido D. Manuel Antonio Rodriguez 201 cabezas, compradas por D. Juan Carlos Benaventos.—Para abasto.

## ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas de D. Celedonio Rodriguez, de Córdoba—á D. Ramon Idoyaga 2065 cueros vacunos.

## ESPECIES METALICAS.

| AGOSTO 1. | DE Ps. | DE rs. | A Ps. |
|---|---|---|---|
| Onzas de oro | 120 | | |
| ——Patrias | 117 | 4 | |
| Pesos fuertes | 7 | 3 | 7 3½ |
| ——Patriotas | 7 | 2½ | |
| Macuquino | 6 | 7 | |
| Fondos públicos del 6 | 51 | | 52 |
| Acciones de Banco | 125 | | |
| Cámbio sobre Inglaterra 6⅝ á 7. | | | |

## INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 30.

3.ª PUBLICACION.

D. Ceferino Diez, Salta.
Seturnino Perez, 1 peon, id.
Pedro José Gonzalez, id.
José Ignacio Ibarvalz, id.
Manuel Vazquez, Tucuman.
José M. Libarona, id.
Pedro Nolasco Abrego, Santiago.
Saturnino Lara, Vacas.
Blaz Achabal, Santiago.
Pedro C. Villanueva, Barcelona.
Francisco de Mirbeck, Banda Oriental.

DIA 31.

2.ª PUBLICACION

D. Salvador Peñalva, 2 dijas, Entre-Rios.
Melchora Bustos, id.
Juana Puio de Ribadavia, 2 sirvientes, Colonia.
Calisto Vera, id.
Guillermo Muñoz, Montevideo.
Toribia Peña, 2 hijos, (negra libre), id.
Juan A. Mendez, Corrientes.
Felipe Alvarez, Gualeguay.
Ramon Echesarreta, id.
Manuel Mc. Culloch, su esposa, Banda Oriental.

DIA 1.

1.ª PUBLICACION.

D. Eugenio Salgues, Montevideo.
Manuel Barrada (negro libre), su esposa y una clava, Mantevideo.
Antonio Salsedo con arria y 2 peones. Mendoza.
Carlos Rivas, con arria, despachada por D. F. Lavallol con 8 peones, San Juan.

## DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 1.

*á Lezica y hermanos, Reconquista* 139.

13 cajones sables.

*Bwonell Stegman, Belgrano* 98.

3 escobones; 9 anclas.

*á D. Eduardo Lumb Universidad* 68.

1 cuñete municiones.

*á M'Crackan Jamieson y Ca., Catedral* 78

6 cajones zapatos abotinados; 5 fardos bramantes.

*á D. Justo Vvarri.*

30 pipas vino carlon; 13 medias id. id.; 7 id. id. aguardiente.

*á D. Juan M.^c Dugall, Victoria* 148.

5 medios bocois coñac; 4 bocois id.; 9 pipas ginebra.

## MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin sardo *Concepcion*, capitan Gotusso, procedente de Lisboa, salió el 27 de Abril y de Montevideo el 27 del próximo pasado, consignado á Zimermmann Frazier y Ca., conduce 1909 medidas trigo.

Paquete oriental *Adelaida*, capitan Bisso, procedente de Montevideo el 31 de Julio, consignado á J. S. Lyons—á George Beilly, 1 fardo y 1 barrica—á R. J. Carlisle, 40 barricas harina, 30 bolsas trigo—á Anderson Weller, 1 cajon—á Gregorio Lezama, 1 baul—á Leandro Gomez, 50 rollos tabaco, 8 cuarterolas.

Bergantin norte americano *Russian*, capitan J. P. Knoules, procedente de la Isla de Mayo el 17 de Mayo, de Santos el 13 de Julio, consignado á Dorr Reinck y Lees—á dichos señores, 3000 alqueires de sal, 130 rollos tabaco, 15 bolsas café, 84 dichas arroz.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Zumaca *Felicidad*, de Mercedes—á D. Luis Cabañas, 600 quintales carne, 1300 lenguas, 550 arrobas sebo y grasa.

Balandra *Palma*, del Tuyú—á O. Y. Hayes y Ca., 104 cueros vacunos, 17 id. bagual, 12 docenas cueros de carnero, 10 cueros de becerro, 2½ docenas id. de venado, 13 arrobas lana, 50 id. cerda, 2 id. plumas, 500 astas, 2 orcones, 11 carretadas leña, 1 cajon charque, 1 barrica id., 2½ id. sebo, 3 arrobas grasa.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles *Serath*, con destino á Málaga, despachado por su consignatario Zumaran y Treserra, Potosí 74.

HA CERRADO REGISTRO.

Goleta hamburguesa *Carlos Henrique*, con destino á Amberes, despachada por sus consignatarios Morr y Ludovise—Cargadores:—

Por los mismos, 10084 cueros vacunos, 200 id. salados, 3 cajones incectos y flores artificiales, 6 bultos con 50 docenas plumas.

ESPORTACION DE CABOTAGE.

*A San Nicolas*—Por D. Teodoro Reissig, 40 fanegas sal, 1 pipa vino, 10 barricas azucar, 3 cajas id., 20 ponchos, 2 docenas suecos, 400 pies de pino, 10 docenas pañuelos de seda, 1 cuja.—Importe, 4092 pesos.

*A Santa-Fé*—Por D. Sebastian Troncoso, 70 piezas listados, 30 id. gaza, 190 id. zarazas, 50 id. bramantes, 55 libras hilo, 1 fardo liencillos, 6 docenas peinetas de talco, 12 id. pañuelos alemanes.—Importe, 11482 pesos.

*A San Nicolas*—Por D. Salvador Sacristan, 48 ponchos, 22 piezas bramantes, 3 tercios yerba, 1 rollo tabaco, 4 bolsas arroz, 1 id. azucar, 1 barrica id., 500 yardas lienzo y varias frioleras.—Importe, 2019 pesos.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Bergantin dinamarques *William*, capitan Hay Kanceetten, de Altona el 30 de abril, consignado á D. Fernando E. Noble, con 30 pipas y 9 medias id. ginebra, 1300 frasqueras y 600 damajuanas ginebra, 760 canastos y 500 botellas de barro ginebra, 6 cajones y 1 frasquera aguardiente, 2 barricas harina, 102 cascos almidon, 214 tarros aceite de linaza, 5 bocois jamones, 90 cuñetes cebadilla, 52 bultos canastitas, 5 cajones tabaco de mascar, 1 id. agua de Colonia, 1 id. rapé, 53 piezas jarcia, 315 piezas arpilleras, 30 id. útiles de zapateria, 1 cajon instrumentos de música, 32 balotes papel, 5 cajones espejos, 9 id. barajas, 90 cajones vidrios, 7 id. lencería, 4 id. sedería, 165 id. vidrios planos, 30 id. huecos, 5 id. ferreteria, 3 id. encajes, y de lastre carbon.

Bergantin frances *Isidora*, capitan Bertrand Cirrac, de Burdeos el 21 de mayo, consignado á la órden, con 140 cascos vino tinto, 27 cajones id., 23 y medio cascos vinagre, 18 cajones licores, 9 y medio cascos coñac, 12 cajones agua de Colonia, 25 canastos licor de anis, 2 cajones instrumentos de geometria, cirugia y libros, 1 baul y 1 cajon efectos, 10,000 ladrillos.

Bergantin ingles *Lorina*, capitan Ricardo Leand, de Liverpool, el 25 de abril, consignado á los Sres. Lafon y Wilson, con 185 fardos, 227 cajones y 54 cajas efectos, 1210 barras de fierro, 120 rollos de arcos, 5 barricas, 14 medias pipas, 11 pipas, 4 bolsas, 6 canastos, 150 jamones, 20 toneladas carbon.

Pailebot Americano *Flor de Mayo*, su capitan Tomas Dawn, salió de Salen el 4 de Mayo con destino á este puerto consignado á D. Diego Noble, con 276 barriles harina, 75 id. galletas, 80 id. brea, 24 id. almidon, 20 id. ginebra, 20 id. rom, 20 id. bacalao, 20 id. datiles, 142 cuñetes de salmon, 95 id. galletitas, 13 id. orejones, 8 id. gengibre, 26 tinas lenguas y tripas, 12 fardos papel, 85 piezas jarcia, 101 cajones javon, 5 id. tabaco, 50 id. té, 5 id barniz, 30 id. velas de esperma, 9 id. muebles, 3 id. sillas, 9 id. zapatos, 1 id. carei, 3690 pies de tablas, 2034 id. alfagias y otras menudencias.

MEMORANDA.

Se perdió la Zumaca *Aurora*, que venia del Janeiro, en la punta del Carasco, en la madrugada del 22 de julio.

## BUQUES A LA CARGA.


### *For Freight or*

CHARTER.

The fine, fast, A. 1. Britis Brig VICTORIA, Fogg Master, burthen per Register 220 tons. coppered & copper fastened and in every respects superior conveyance.

For particulars apply to her consignees

R. & J. CARLISLE.
No 61 calle de Balcarce.

30 6s

### *PARA CORRIENTES.*

SALE para dicho destino la zumaca PRIMOROSA, recibe carga y pasageros, los interesados se serviran acudir calle de la Paz numero 11. 14 15p

### *Para la Bajada, Santa-Fé y Corrientes.*

SALDRA en toda la semana entrante, la goleta ARGOS. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage para dichos destinos, podrán acudir á la calle de Cangallo No. 97 y medio. 29 6p.

### *Para el Rio Grande y Puerto Alegre.*

El patacho brasilero *Nuevo Yerbal*, muy velero, admite carga y pasageros, para los que tienen excelentes comodidades, y saldrá hasta el 15 del entrante. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran al capitan, ó á D. Francisco Modesto Franco, ó á

D. MANUEL A. RAMOS.
Belgrano No. 74.

29 8p

### *PARA RIO JANEIRO.*

SALDRA precisamente por obligacion de contrato el 3 del entrante mes de Agosto, el bergantin sardo COLOMBO, capitan Luis Ardito, recibirá alguna carga y pasageros. Ocurriendo á tiempo á su consignatario

JOSE GESTAL
Calle de la Victoria número 150,
ó á HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos.

25 8p

### *PARA PAISANDU.*

SALDRA en toda la semana entrante, la balandra CIPRIANA. Para carga y pasageros (para lo que tiene excelentes comodidades) ocurran á la calle de la Reconquista núm 159. 25 3p

### *For Freight or*

CHARTER.

The fine fast sailing A. 1. English built Brig CASTOR, Thompson Master, of 202 Tons Burthe Only two years old and in all respects a superior conveyance For particular apply to her consignees

R. & J. CARLISLE,
No. 61 calle de Balcarce

11 8s

### PARA CADIZ Y GENOVA.

El bien conocido, forrado y clavado en cobre, de primera clase y muy velero bergantin sardo. TRAFALGAR, su capitan *Raggio.*

Es buque de muy poca carga, y muy conocido en esta y Montevideo por sus travesias cortas, y la buena condicion en que siempre ha entregado sus cargamentos—Tiene ya contratadas las dos tercias partes de su cargamento y será despachado con la mayor brevedad. Para pasageros tiene las mejores comodidas y los que se interesen en cargar, ó ir de pasage en él, podrán ocurrir á su consignatario D. Manuel Saenz de la Maza, No. 28 calle de Potosí, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
*No. 88 calle de la Piedad.*

29 15g

### *For Boston*

WITH LEAVE TO CALL AT MONTEVIDEO AND NEW-YORK TO RECEIVE AND DELIVER CARGO—

The fine first class american barque *Brothers*, captain H. Hale, is now loading for the above port and will meet with despatch. For freight or passage apply to Cap. Hale, or to

W. RODGER BREED & C.

3 30s

### *Para el Havre de Gracia.*

*Pasageros solamente.*

El muy velero y de segundo viage bergantin frances LA CLARA, saldrá para dicho destino del 10 al 15 de Agosto, sin falta. Los Sres. que gusten ir de pasage, para los que tiene las mejores comodidades, ocurran á D. Casimiro Cochard, calle de la Florida No. 47.

20 8s


## AVISOS NUEVOS.

### TEATRO.

FUNCION 1.ª DE LA 3.ª TEMPORADA.

*El Domingo, 3 de Agosto de 1834.*

La interesante comedia en 4 actos

*EL VARBERO DE SEVILLA,*

O SEA

LA PRECAUCION INFRUCTUOSA.

Y terminará la funcion con el graciosisimo

FIN DE FIESTA.

A las siete.

NOTA.—La suscripcion para la tercera temporada, que principia con esta funcion, está abierta desde el dia 30 en la boleteria del Teatro, y se cierra el Domingo á las 12 del dia.

### CIRCO OLIMPICO.

17.ª Funcion de la 1.ª Temporada.

*Tercera noche del Sr. La Forest.*

HOI VIERNES, 1.º DE AGOSTO.

La exhibicion dará principio con una

GRANDE ENTRADA

POR OCHO CABALLOS,

bajo la direccion del Señor La Forest y la Sra Smith.

II.

DIVERSIONES DEL CIRCO

por toda la Compañía.

PAYASO, Mr. Hofmaster.

III

Ejercicios ecuestres por el Sr. Hofmaster en carácter de Payaso, haciendo muchas pruebas árduas y jocosas, concluyendo con el dificultoso esfuerzo de la

*ESCARAPADA.*

IV.

Ejercicios ecuestres por la Sra. Smith en carácter de PRINCESA INDIA, en el que ejecutará, por segunda vez en esta capital, muchas pruebas árduas y actitudes elegantes.

*(Intermedio de 20 minutos.)*

V.

Ejercicos ecuestres [illegible] caballos por el Sr. W. P Smith, quien ejecutará varias pruebas nuevas y dificiles; saltará un latigo, cintas, por arcos, y por encima de una lona de 12 pies de superficie, cayendo de pié sobre su caballo.

VI.

VOLTEO PARADO

Por toda la Compañia.

PAYASO......MR. HOFMASTER.

VII.

El Sr. La-Forest se presentará en el Circo por tercera vez en esta; y desempeñará en un caballo, la muy interesante escena titulada

MONTE AU CIEL.

Monte au Ciel, Mr. La-Foreste.
Rustico, " Hammond.
Corredor, " W. P. Smith.

VIII.

El Payaso transformando en Dentista, ó nuevo método de arrancar un diente por virtud de pólvora—Mr. Hofmaster, médico estupendo, despues de haber muerto á su paciente le hará resucitar sin necesidad de hacer uso de la medicina.

IX.

Ejercicios ecuestres en un caballo por el Sr. W. P. SMITH, el ecuestre volante, quien en esta ocasion ejecutará un numero extraordinario de sus mas elegantes, árduas, y dificil pruebas, finalizando con un salto al traves de UN BOCOY cayendo de pié en su caballo, mientras este anda á toda carrera.

Precios los de costumbre.

Entrada á las 7 y media.


### LIBROS NUEVOS

*Llegados por el último buque frances.*

EN LA LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA,
Calle del Perú No. 60.

Albertino Giovanni, capitan de bandoleros.—Aviso al pueblo. Adolfo, por B. Constant.—Arte de ser feliz.—Arte de prolongar la vida—Amalia—Mansfield, por Madama Cottin—Aventuras de Gil Blas—Almacen de los Niños—Accidentes de los Niños—Benthan, sus obras poéticas—Barbarinski, ó los bandoleros del Castillo—[illegible] por Madama Cottin—Código de Comercio—[illegible]—Carlos y Fanny—Cuentos de las [illegible]—Diccionario [illegible] 183[illegible]—Don Quijote—De la [illegible] por Madama de Stael—El Castillo de [illegible]—[illegible] ó el Confesonario de los penitentes [illegible]—Estratagemas militares—Elocuencia [illegible]—Historia Sacra, con un diccionario [illegible] de la religion—[illegible] Maria—Elogio de Marco [illegible]—Errores populares en la medicina—Elementos de economia politica por Mill—Economia de la vida—El dote [illegible]—El galanteo de las ventanas [illegible]—Grandeza de los Romanos—Gustavo ó el [illegible]—Gramática francesa por [illegible]—Historia griega—Historia romana—Historia del [illegible] por Madama Cottin—Introduccion á la Economia politica, por Say—Influjo de las pasiones, por Madama de Stael—[illegible] de Cristo—Jean Sbogar—La campana de [illegible]—La abadia [illegible]—Los misterios de Udolfo [illegible]—La caverna [illegible]—Luisa ó la cabaña en el [illegible]—Lecciones de Aritmética—Medicina doméstica por [illegible]—La sobrina del Tabelion—Manual de los [illegible] de [illegible] y peticion de beneficios, [illegible] por Madama Cottin—Medicina [illegible]—Nuevo manual epistolar [illegible] el genio del [illegible]—Nuevo ejercicio cuotidiano—Nueva jornada [illegible]—Olimpia, ó los bandoleros de los [illegible]—Ordinario de la Santa misa—Oraciones y meditaciones—Obras [illegible]—Principios de ciencia [illegible]—Primeros conocimientos—[illegible]—Robinsoncito—Semeyofica, tratado de [illegible]—Teresa, ó el terremoto de Lima—[illegible]—Teneduria de libros simplificada—Telemaco—[illegible] el Sacramento—Vida de Nuestra Señora—Vida [illegible] &a. &a.

Se ha recibido tambien la famosa tinta de Guyot.

1.—8p.

### *Manteca fresca.*

SE recibe dos veces por semana, y se vende á 12 reales libra en el almacen número 53 calle del Perú.

1 5p

### *To Let*

THREE Rooms, to single men, enquire at No. 35 calle de la Universidad. 1 6p

### *Busca trabajo*

UN hijo del pais, casado, instruido en el cultivo y administracion de chacras [illegible] acomodarse; tambien se hará cargo [illegible]. La persona que lo necesite [illegible] Reconquista No. 1[illegible]5, [illegible] y el número [illegible] la buscará el pretendiente.

1—4p.

### *Loza,*

SE acaba de desembarcar una partida de este articulo en canastos, propios para el interior, y tambien otros para el consumo de la ciudad, entre los cuales hay—Servicios completos para mesa, juegos de almuerzo &a. &a. de color rosado y azul: ocurrase á la calle de la Florida No. 18.

1 7p

## REMATES.

### POR TOMAS GOWLAND.

*Interesante de averias.*

El Lunes 4 de agosto se rematarán á la mejor postura por cuenta de [illegible] los efectos siguientes:—Como 100 piezas [illegible] listados [illegible], herceria [illegible] id., [illegible] y otros varios efectos tambien averiados.

EN SEGUIDA.

*Para concluir una cuenta.*

Como 50 jamones, 300 libras salchichones y 8 pipas vino carlon.

A las 11 en punto.

POR EL MISMO.

*Fábrica de fideos y almidon, calle de Maipú núm. 58.*

El Martes 5, de Agosto, se han de rematar á la mejor postura, para concluir y redondear el negocio, todos los útiles y demas pertenecientes al establecimiento.—como—

Atahones, prensas, moldes, máquinas, cernidores, tinas, barriles y otros varios útiles que se pueden ver en el dicho establecimiento.

AL MISMO TIEMPO.

80 fanegas de trigo, 16 barricas de almidon, algunas masas y harinas, &c. &c.

A las 11.

POR EL MISMO.

*En el almacen de D. Juan Bautista Udaondo frente á el muelle.*

El Miércoles, 6 del corriente, se ha de rematar por órden del Tribunal de Comercio, la balandra DOLORES. El inventario existe en el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista número 107.

A las 11.

# AVISOS.

## Mudanza de domicilio.

PEDRO VERDIER Y Ca., carpinteros, tienen el honor de avisar á sus amigos y el público en general, que acaban de mudar su Carpintería de la calle de Cangallo No. 83, á la calle de Maipú No. 3, (alias calle de los Mendocinos) donde podrán servir sus marchantes mas pronto por la comodidad del local que han tomado. 31 3p

## Aviso.

EL encargado de la Ley de Patentes. con acuerdo Superior, previene á las personas que hayan sacado patentes para sus establecimientos en el presente año y no las hayan hecho registrar, las presenten en su oficina, dentro del término de ocho dias de esta fecha, para que no se encuentren con esta nulidad al tiempo de la visita.

Buenos Aires, Julio 31 de 1834.

31 3g MUÑOZ.

## Pérdida.

SE ha perdido una letra del Ministerio de Hacienda á favor del habilitado del Departamento Topográfico, importante 100 pesos. Se suplica al que la hallase, tenga la bondad de entregarla al dicho habilitado en su oficina, ó en la de la Gaceta Mercantil, donde se darán las señas. Están tomadas las precauciones correspondientes para que no pueda servir á otro que su dueño. 31 3p

## Aviso.

En la calle de la Biblioteca No. 200 se vende un criado moreno sin vicio alguno, y apto para todo servicio recien llegado del interior. 31 1p

## Se vende,

UN almacen acreditado en la calle de la Reconquista con un hermoso surtido de loza, comestibles cristales &. &.: para tratar ocúrrase á Thomas Gowland calle de la Reconquista número 107. 31 3

## Se venden

DOS COMADAS mui preciosas, un excelente piano, un sofá, dos espejos, un aparador todo de caoba, un juego de caffée porcelana fina, fuentes de varios tamaños, una mesa redonda de caoba, dos candeleros de tres luces, y una estera fina. Para tratar por el todo, ó por separado, ocurran calle de Tacuarí No. 201. 31—33.

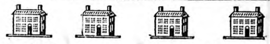

## Aviso importantísimo.

SE venden cuatro fincas, una en la calle de los Estados Unidos frente al No. 160, con cuatro piezas habitables, y poso de balde.

La otra en la calle de Chacabuco con diez y siete varas de frente y setenta de fondo, dos piezas con los techos de paja y las paredes de ladrillo.

Otra en la calle del Perú, del cuertel de Patricios ocho cuadras para el alto, con ocho y media varas de frente y setenta de fondo, poso de balde con dos piezas de paja.

Otra en la calle de San Juan No. 52, con diez y siete varas de frente y setenta de fondo, con ocho piezas habitables, poso de balde y varios árboles frutales. Por todo ocúrrase á la calle de las Piedras No. 208 que hallarán con quien tratar. 31 3p

## Baratillo

Licor de rosa, menta ginebra, anis, caña, vinos, yerba, azucar, garvenzos, vinagre y agrio, se hallarán en la calle de Maypú No. 210 tomando con sus útiles, se dará á un 10 por ciento de rebaja. El alquiler es barato y el parage aproposito para este negocio: se vende por tener su dueño otro negocio. 31 3p

## Aviso.

EL abajo subscrito fabricante de botas; se ha esmerado en proporcionar al respetable público BETUM SUPERIOR el que vende en su fábrica calle de la Plata frente al Caffée denominado de la Plata, á un precio mui equitativo: asegura su calidad ser tan buena ó mejor que la que viene de reinos estrangeros; lo vende en pasta y liquido al gusto y á prueba del comprador.

Reciba los tarros vacíos á real y medio cada uno, y compra tarros de los que vienen del estrangero. Los que tambien se llenarán á los precios siguientes:—Grandes á 12 reales, medianos, 10 reales, y los chicos á 8 reales.

MONTICELI.

31—15s

## Gran baratillo.

EN la calle de la Reconquista número 21, hai sombreros ingles superfinos, finos, y ... á precios sumamente bajos; el que ... comprar puede pasar á dicha calle que tiene sus precios fijos, negros y blancos, que se vendian á 60 pesos hoy á 45 pesos, los de 50 pesos á 35 pesos, los de 45 pesos á 32 pesos, los de 40 pesos á 30 pesos, y los de 35 pesos á 25 pesos, todos en sus cajas correspondientes. 31 6p

## Aviso de la Policía.

EL Comisario que firma encargado de celar el órden en el Teatro se hace un deber en poner en conocimiento del público, que con arreglo á los artículos 28 29 y 30 que abajo se espresan del reglamento esterior del Teatro, deben situarse los carruages en la calle de la Paz por ser la destinada al efecto; y así mismo suplica á los Sres. concurrentes le eviten el caso de reconvenirlos seriamente por impedir la salida á los que se colocaren en la vereda.

LORENZO LAGUNA.

Art. 28. Todo coche, ... ó carruage, deberá entrar por la calle del Café de Catalanes, y desocupado que sea se separará al lado del E... colocándose uno tras de otro, frente á la Iglesia de la Merced.

29.—Concluida la representacion, se aproximará á la puerta del Coliseo, y al llegar á ella el cochero anunciará coche de D. N. N. al celador encargado de este puesto.

30.—Si la familia ó persona, no estubiese, el celador hará pasar inmediatamente en su retirada con direccion al café.

## Porotos del Salado.

SE vende una corta partida, frescos de este año, á un precio sumamente cómodo: calle de la Universidad número 97. 30 3p

## Aviso del Consulado.

A virtud de lo proveido por el Tribunal de Comercio con fecha 26 del corriente en los autos del concurso de D. Mariano Escalada, se cita á sus acreedores para que se presenten por la oficina del que firma, solicitando las respectivas adjudicaciones que se les han hecho en la liquidacion del dividendo del fondo de dicho concurso, á fin de librarles la correspondiente órden contra el Banco para su percibo.

Buenos Aires, julio 29 de 1834.

CAVIA.

30—3s.

## En el nuevo pueblo de Sárate, situado sobre la costa del Paraná.

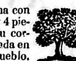

SE venden dos fincas, la una con esquina y trastienda de azotea y 4 piezas mas de techo de paja con su correspondiente poso de balde, situada en los mejores parages de dicho pueblo. propia para cualquiera clase de negocio, y la otra con 5 piezas de techo de paja y paredes francesas con su poso de balde, este se compone de una cuadra cuadrada, toda cercada y clavada de palo apique de ñandubai, con 800 y mas árboles frutales de varias clases, con su frente al Paraná. Se reciben en su pago efectos comerciales, ó en ganado en la Banda Oriental; estos dos establecimientos se venden únicamente por cambio su dueño se retira á la Banda Oriental: y el que se interese por ellos ocurra á la calle de la Plata donde le darán razon, ó en su defecto en el mismo pueblo. 30 15p

## Pino de Rusia.

HAY una partida excelente para vender, en la carpintería calle de la Biblioteca número 111; la que se puede obtener á precios muy equitativos. 30 30p

## Han robado.

EN la calle de la Florida número 120, un saumador de plata, formando una urna que descansa sobre tres pies, su pedestal es triangular, floreado todo al contorno con las iniciales B M gravadas en la tapa, los tres pies sobre que descansa la urna forma tres culebras: quien avise ó dé noticia de él en la misma casa será gratificado. 30 3p

## Aviso.

EN el martillo de Thomas Gowland calle de la Reconquista núm. 107, hay de venta los siguientes artículos.—

Tabaco americano en barriles y cajones, almendras con cáscara, chocolate de Europa en cajones, fideos de varias clases, fariña, velas de esperma, jamones ingleses, almidon de Hamburgo en medias barricas, ginebra de Holanda en frasqueras, ají en sacos y porrones, quesos de Flandes y otros, azul de Prusia, yerba paranaguá, vinagre en cuarterolas, azucar rubia en barricas, dicha terciada en bolsas, pavilo de Norte América, pimenton picante y dulce, café en bolsas, manteca de Irlanda, tocino, grasa de puerco, avellanas, té perla é imperial, dicho hison y negro, garvansos de Chile, coñac en pipas, dicho en cajones superior, jabon amarillo, papel de estraza, ollas de fierro, tachos de id., jarcia nueva, canelon en cajones, pitos de yeso, azucar de la Habana en cajas, encajes, alverjas, porotos blancos, jabon de España, cerveza en cascos, especies de la India, sal pitre, clavos cortados, maiz pisado, harina de maiz, bocois de vesos, damajuanas vacias, cubiertas de palo, arenques salados, cebada inglesa, naipes finos, pasas de higo en cuñetes, pólvora fina de cazar en tarros, ginebra en barricas, bacalao, fierro para arcos, caserolas y ollas de fierro, papel para cartas, alquitran de Suecia, cueros de lobo salados, salchichones, rayos para carretas, mapas del rio, frenos ingleses, canastas de todos tamaños y un surtido general de efectos para tienda. 30—3c.

## Se vende barato,

*En la calle de la Biblioteca número 122.*

PONCHOS azules, idem cris, jergones, fresadas, medios fresadones, añil flor no hai igual, palo de teñir el mejor color (panzó), orejones de ojeras, duraznos secos, manzanas ..., escobilla de teñir, tinta en pasta, jabon blanco de Córdoba, cueros de lagarto en crudo y curtidos como para zapatos, gorras, corbatines y otros usos. 29 8p

## Aceite de esperma.

LOS Sres. tenderos y dueños de Cafées, podrán aprovechar la oportunidad que se les presenta de una gran partida de este famoso aceite que se acaba de recibir en el almacen número 6 calle de la Florida, frente la casa de Da. Flora Azcuénaga, y se despachará al módico precio de 13 pesos arroba y de 7 reales la limeta, siempre que traigan vaso para recibirlo. 29 30s

## Interesante,

SE vende una criada con leche, sana, y de un servicio general; el que se interese por ella ocurra á la calle de Potosí núm. 197: donde podrá tratar y ber la criada. 29 3g

## Caja de fierro.

HAY una de venta en la calle de la Reconquista No 107. 29 3g

## Terreno de enfiteusis.

SE ... de ... calle ..., situado sobre la margen ... Colegio ... tiene ... mediano ... La superficie ... con ... cuadras ... está medido y amojonado, y ... paga ... canon enfitéutico hasta Julio del año ... calle de la Piedad número 220, donde se ... el plano ... terreno. 29 3p

## Se vende.

En la calle de la Independencia número 7, una criada jóven, en mil pesos, es buena cocinera, lavandera, y plancha bien ... y buena vendedora. 29 3p

## Cambio de domicilio.

LA fábrica de cuadros, jarros, y espejos que antes estaba en la calle de la Piedad, se ha mudado á la de la Florida entre los números 49 y 51. 29 6p

## Conchavada.

EN la calle de Corrientes No. 81, hai una muchacha forastera y de buenas cualidades, que desea acomodarse en una casa de familia para el servicio de mucama. Quien la necesite ocurrirá al No. indicado. 28—3g

## Aviso judicial.

EN las tardes de los dias 5 6 y 7 del entrante mes de Agosto, bajo las galerias de la Casa de Justicia se han de hacer almonedas y remates de las casas que quedaron por muerte de Da. Catalina Esparza, sita en la calle de la Piedad con los números 21 27 y 29, tasada la primera en 29,198 pesos 6 reales, constando su terreno de 17 y media varas de frente al Sur, y 70 de fondo, y la otra bajo los números arriba indicados, en la cantidad de 29276 pesos 5 y medio reales, cuyo terreno se compone de 17 y media varas de frente al Sur, y 70 de fondo. La persona que se interese en todas ó alguna de ellas, puede ocurrir á la oficina del que subscribe, donde se le franquearán sus tasaciones.

Buenos Aires, Julio 29 de 1834.

29 6p MOGROVEJO.

## Historia eclesiástica

DE FLEURY.

Continuada por Fabreo· En 40 volúmenes. Se vende muy barata esta interesante obra, ó se cambiará por otras en ingles, frances, latin, español ó italiono.—Ocúrrase á la calle de la Florida número 171. Allí mismo se pagará bien el tomo 5.° de las obras de Heinecio, el 1.° de las del Padre Molina, y el 1.° de la obra del baron Bielfed, intitulada—*Instituciones Politicas.* 28—3g

## Vino carlon en pipas.

Se acaban de desembarcar unas cuantas pipas, y se hallan de venta en el martillo de

TOMAS GOWLAND,
Calle de la Reconguista núm. 107.

38 2s

## Para Córdoba.

El Miercoles 30 del corriente dá principio á cargar para dicho destino, la tropa de carretas de D. José Maria Villafañe. Los señores que gusten carear, ocurran á sus consignarios Molina Caravia y Ca., en la calle de la Esmeralda núm. 34. 28—3p

## Helados superiores.

DESDE hoy se hallarán dos clases esquisitas que son LIMON y ROSA de este excelente específico que sirve para entonar el estómago; acudiendo en el café de la Armonia, su precio será el mas equitativo. 28—3p

## Para la Guardia del Monte, Chascomus y Dolores.

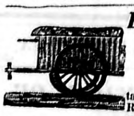

Saldrá la acreditada tropa de carretas del cargo del capataz D. Ignacio Ramayo, el dia que dispongan los SS. que quieran remitir carga para dichos destinos; para el efecto se podrán ver con dicho Ramayo en la Plaza de Monserrat, frente á los corredores. 28—3d

## Aviso.

LA tarde del dia dos del próximo Agosto, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se hará remate de la casa que quedó por muerte de Da. Maria Josefa Argerich, sita en la calle de Potosí núm. 233, edificada en terreno de 8 y tres cuartas varas de frente al Sur, libres de paredes, y 33 y media de fondo; y es tasada en 14,387 pesos 3 res: contiene ocho piezas, lugar preciso, poso de balde y resumidero, cuyo pormenor se manifestará en la oficina, y se hallan ofrecidos 9600 pesos por ella.

Buenos Aires, Julio 26 de 1834.

26 5p LLAMES.

## Aviso judicial.

EN las tardes de los dias 31 del corriente, 1 y 2 del entrante mes se han de hacer almonedas, y remate bajo los portales de la casa de Justicia de una chacra perteneciente á la testamentaria de la finada D. Maria Eugenia de Azcuénaga, cita sobre la costa de este rio á una milla de distancia de la Iglesia del pueblo de San Isidro con exelentes comodidades, tasada en 70,103 pesos 5 rs. y medio moneda corriente. La persona que quiera imponerse de sus tasaciones ocurra á la oficina del que firma donde se le franquearán. Buenos Aires, Julio 26 de 1834.

26 3p MOGROVEJO.

## Aviso

EL Sr. Roux tiene el honor de prevenir á los Sres. viajantes y capitanes de alta mar, que fabrica en esta ciudad toda especie de conservas. Se hallará en botellas, leche pura y que solo necesitarán calentar para tomarla en el discurso del viaje, como igualmente encontrarán toda especie de carne sea de la de vaca, aves, aves de casa, pescado y legumbres que se conservará el todo como fresca.

El garantiza por el espacio de un año dichas conservas y por mas satisfaccion, las ofrece á los capitanes de buque que navegan en el Rio de la Plata, que podrán surtirse y no pagar sino cuando estén enteramente satisfechos de la calidad: para tratar ocurran calle de Belgrano frente al número 115, casa de Molino Torres. 25 30p

## Avis.

MONSSIEUR Roux á l'honneur de prevenir les voyageurs et capitaines de long cours qu'il fait chez lui toute sorte de conserve par le meme procede dapret dans des boite dont on n'aura qu'a echaufer, on trouvera du lait pur en boutailles, aussi que toute espece de viande de boucherie volalle, gibier, poisson et legume on garantira tous ses conserves qui sortiront de chez lui pendant un an; donc les capitaines qui font les voyages du Rio de la Plata pourront payer a son retour si les conserves n'ont eté bonnes. Il demeure rue Belgrano en fasse le No. 115, maison de Molino Torres. 25 30p

## Carta Esférica
## DEL RIO DE LA PLATA

LEVANTADA por D. Andres Oyarvide, y corregido todo el interior del Rio desde el Meridiano de Montevideo, primorosamente dibujada y grabada, con sus correspondientes vistas ó señales particulares, el puerto de Montevideo, y vista de esta ciudad. Se hallará en la libreria de la calle de la Reconquista No. 54. 17—15p.

## Cambio de domicilio.

La silleteria No. 186 calle de la Victoria en frente que fué del café de Machado, se ha mudado á la calle de la Florida No. 30. 21—30s.

## Aviso.

EN la gran mercería calle y Plaza de la Victoria número 54 y 50 recoba nueba.—

Presenta un surtido de puntos como velos, pañuelos de dos varas punto de algodon bordados á la moda, chales de idem, cachimires de seda para vestidos, lanilla á cuadros, tafetanes de la India de diferentes colores, paños finos verde obscuro para señoras, terciopelos, cinturones de primera moda, cinteria surtida, y un surtido de pañuelos de seda, guantes de todas calidades, galones, puntillas oro y plata, y un hermoso surtido general.

En la tienda núm. 50 se haya un surtido de bandejas charoladas doredas fondo negro, agua de colonia alemana primera calidad, loterias de primera, rapé francés, idem macubá, idem de la princesa, polvillo sebillano, blanquillo, idem colorado, tinta negra para escribir, esta es tinta eterna, que jamas perderá su color, se vende por mayor y menor, papel de marquilla, mapas, estampas de santos y figuras, lápices de palo y dibujo, y un grande surtido de carabanas francesas por mayor y menor y un surtido general á precios cómodos. 22 6

## Juan Bautista Rouget

HACE saber al respetable público de la Banda Oriental, que ha establecido una fábrica de betun de toda clase, tan bueno ó mejor que el que viene de Inglaterra, su calidad scavisa el calzado y se vende á 2 reales plata el tarro en su fábrica, y se compromete devolver su valor siempre que no tenga el mérito que indica. Se venderá en su fábrica de botas frente á lo del Sr. Carlit en Mercedes: los señores que gusten comprar por mayor lo hallarán á un precio muy equitativo, a fin que lo puedan menudear con beneficio. 21 30p

## BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AIRES.

HABIENDO ocurrido inconvenientes para la reunion de la comision médica nombrada por el Superior Gobierno, para el reconocimiento de los individuos pertenecientes al Batallon de Defensores de Buenos Aires, que se consideren inútiles, se previene de órden del Sr. Coronel que esta se reunirá desde el Lunes próximo 22 del corriente á las cinco de la tarde en el cuartel para el fin indicado, y que en su virtud concurran todos los que bien hayan obtenido antes documentos de su inutilidad para su rebalidacion, bien los que por no haber sido reconocidos no lo hayan obtenido, en el supuesto de que para el 4 del entrante, quedarán sin valor los que no esten rebalidados, y por consiguiente los interesados sujetos al servicio como los demas que son útiles.

19 15 GUESALAGA.

## Interesante.

SE necesita comprar mil cabezas de ganado lanar, y quinientas cabezas de vacuno al cortar. que se pagarán á buenos precios: el que quiera tratar, ocurra á la calle de Suipacha casa núm. 10. 17 15p

## Algodon.

HAY una partida recien venida de Catamarca, libre de semilla, y se dará á un precio moderado: el que guste tratar, ocurra calle de la Florida núm. 49. 17 15p

## Baratillo.

EN el almacen de loza y comestibles, CALLE DE CANGALLO No. 72, frente al café de Catalanes, se encontrarán los artículos siguientes:—

| | | |
|---|---|---|
| Azucar de pilon de superior calidad....... | á | 11 rs. libra. |
| Id. de la Habana riquisima.............. | á | 7 " " |
| Id. del Brasil mui superior.............. | á | 6 " " |
| Id. id.................................. | á | 5 " " |
| Id. terciada............................ | á | 4 " " |
| Arroz de la la Carolina del mejor que hai.. | á | 4 y medio |
| Id. del Brasil.......................... | á | 3 |
| Quesos de Flandes de los mejores que han venido................................. | á | 4 y medio ps. |

Id. ingles amarillo superior, un surtido de loza, como juegos de café de mucho gusto, un surtido de cristales riquisimos, frutas encurtidas, mostaza superior, quesos de orejon á 6 rs. libra, pilones de sal inglesa de superior calidad; todo á los precios mas equitativos del corriente de plaza.—IGUALMENTE yerbas mui buenas, cigarros habanos de superior calidad, un surtido de felpudos, y yerba paraguaya superior, velas de esperma á 30 reales libra y otros varios articulos TODO A PRECIOS MUI EQUITATIVOS. 14—15

## Interesante á la humanidad.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra a la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 2—30p

EN LA IMPRENTA ARGENTINA, *de la plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número 37, se venden—*

| | |
|---|---|
| *Obligaciones del hombre, docena á....* | 16 ps. |
| *Catones, docena á.................* | 9 " |
| *Cartillas, gruesa á...............* | 14 " |
| *Las Siete Palabras id..............* | 20 " |
| *Vida de Santa Genoveva, ejemplar...* | 2 " |
| *Mi Libro, ejemplar.......... 2 ps.* | 4 rs. |
| *Novenas de San Antonio, docena....* | 4 ps. |
| *———— de Santa Lucía, ..id......* | 2 " |
| *———— de la Virgen del Rosario id.* | 5 " |
| *Trisagio Seráfico á la SS. Trinidad id.* | 4 " |
| *Ejercicio Cotidiano, id ...........* | 20 " |
| *Tablas para aprender á contar, doc.a..* | 1 " |
| *Grámatica, docena á...............* | 15 " |
| *Catecismo de la Doctrina, docena á....* | 4 " |
| *Catecismo añadido, docena á.........* | 6 " |
| *Catecismo de Geografia, docena á....* | 18 " |
| *Catecismo de Moral, docena á........* | 18 " |
| *Manual de Agricultura, ejemplar á...* | 2 " |

*El antiguo cuadernito de Lara, cuyo título es: Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos,*

*Editor responsable*—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.